
RESOLUCIÓN SUPUESTO PRÁCTICO DEL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CONVOCATORIA DE 2018



A continuación se procederá a la resolución del caso práctico de la convocatoria de 2018 del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. La principal idea clara es que se debe contestar **EXCLUSIVAMENTE** todo aquello que se pregunta por el tribunal. Igualmente se aconseja limitar la contestación a los hechos probados y constatados en el supuesto y no suponer cosas no indicadas expresamente.

Finalmente, es necesario mencionar que en la resolución de un supuesto práctico de esta magnitud pueden darse distintas visiones para su resolución. Hemos intentado plasmar todas las posibilidades de soluciones que pudieran existir.